

CIRCULAR DE ENMIENDA No.001
Adquisición de Banco de ensayo de Medidores de agua potable

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-82- LPN-B-013

Con fecha 19 de agosto de 2022, a los Documentos de Licitación Pública Nacional (LPN) para la “**Adquisición de Banco de ensayo de Medidores de agua potable**” **APAPORTOVIEJO-82- LPN-B-013** se le realiza la siguiente enmienda:

Enmienda No. 001

<p>En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3 Requisitos para calificación posterior (IAO 38.2). Literal b) Experiencia y capacidad técnica, <u>Personal Técnico Clave</u></p> <p>PERSONAL TÉCNICO CLAVE: El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO A EJERCER</th> <th>TÍTULO PROFESIONAL¹</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrador o director del Proyecto</td> <td>Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.</td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.</td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Supervisor de instalación</td> <td>Ingeniero electrónico, electromecánico, eléctrico o afines.</td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente deberá presentar el personal técnico en el Formulario 11 - Personal Principal Propuesto – Curriculum Vitae</p>	CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ¹	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	Administrador o director del Proyecto	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	50%	Residente de obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	100%	Supervisor de instalación	Ingeniero electrónico, electromecánico, eléctrico o afines.	1	100%	<p>En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3 Requisitos para calificación posterior (IAO 38.2). Literal b) Experiencia y capacidad técnica, <u>Personal Técnico Clave</u> se ha modificado de la siguiente manera:</p> <p>PERSONAL TÉCNICO CLAVE: El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO A EJERCER</th> <th>TÍTULO PROFESIONAL²</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administrador o director del Proyecto</td> <td>Ingeniero civil, hidráulico, o cualquier área de ingeniería afín al objeto contractual</td> <td>1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.</td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Supervisor de instalación</td> <td>Ingeniero electrónico, electromecánico, eléctrico o afines.</td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente deberá presentar el personal técnico en el Formulario 11 - Personal Principal Propuesto – Curriculum Vitae</p>	CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ²	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO	Administrador o director del Proyecto	Ingeniero civil, hidráulico, o cualquier área de ingeniería afín al objeto contractual	1	50%	Residente de obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	100%	Supervisor de instalación	Ingeniero electrónico, electromecánico, eléctrico o afines.	1	100%
CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ¹	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO																														
Administrador o director del Proyecto	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	50%																														
Residente de obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	100%																														
Supervisor de instalación	Ingeniero electrónico, electromecánico, eléctrico o afines.	1	100%																														
CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ²	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO																														
Administrador o director del Proyecto	Ingeniero civil, hidráulico, o cualquier área de ingeniería afín al objeto contractual	1	50%																														
Residente de obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	100%																														
Supervisor de instalación	Ingeniero electrónico, electromecánico, eléctrico o afines.	1	100%																														

1 Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros elegibles que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador. Tomar nota que no es aplicable la exigencia de registro en SENESCYT.

2 Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros elegibles que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador. Tomar nota que no es aplicable la exigencia de registro en SENESCYT.

<p>ADMINISTRADOR O DIRECTOR DEL PROYECTO:</p> <p>El profesional asignado como Administrador o Director del Proyecto debe acreditar experiencia específica como Director y/o Coordinador, en proyectos similares de instalación, repotenciación y/o construcción de banco de pruebas estacionario para medidores de agua potable, por un monto igual o superior al 70% del presupuesto referencial en la suma de hasta máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 10 años.</p> <p>Sera válido, si en un (1) contrato demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.</p>	<p>ADMINISTRADOR O DIRECTOR DEL PROYECTO:</p> <p>El profesional asignado como Administrador o Director del Proyecto debe acreditar experiencia específica como Director y/o Coordinador, en proyectos de construcción, remodelación y/o adecuación de edificaciones por un monto igual o superior al 70% del presupuesto referencial en la suma de hasta máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 10 años.</p> <p>Sera válido, si en un (1) contrato demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.</p>
---	---

Enmienda No. 002

<p style="text-align: center;">SECCIÓN VI</p> <p style="text-align: center;">LISTA DE REQUISITOS</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS DE LOS BIENES, SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORÍA Y/O SERVICIOS CONEXOS</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN VI</p> <p>5 SISTEMA ELÉCTRICO, AUTOMATIZACIÓN Y SOFTWARE DE LECTURA DE DATOS DE MEDIDORES A ENSAYARSE</p> <p>5.1. El sistema de automatización a implementarse deberá permitir la operación automática asistida del Banco de Ensayos, lo cual se conseguirá iniciando o deteniendo el paso de flujo por los diferentes circuitos hidráulicos.</p> <p>5.2. El sistema de automatización deberá permitir la visualización de caudales de ensayos, presiones y temperatura del fluido en el puesto de supervisión y mando.</p> <p>5.3. El puesto de supervisión y mando deberá disponer de un software diseñado específicamente para Bancos de Ensayo, el</p>	<p style="text-align: center;">SECCIÓN VI</p> <p style="text-align: center;">LISTA DE REQUISITOS</p> <p style="text-align: center;">REQUISITOS DE LOS BIENES, SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORÍA Y/O SERVICIOS CONEXOS</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN VI</p> <p>5 SISTEMA ELÉCTRICO, AUTOMATIZACIÓN Y SOFTWARE DE LECTURA DE DATOS DE MEDIDORES A ENSAYARSE</p> <p>5.1. El sistema de automatización a implementarse deberá permitir la operación automática asistida del Banco de Ensayos, lo cual se conseguirá iniciando o deteniendo el paso de flujo por los diferentes circuitos hidráulicos.</p> <p>5.2. El sistema de automatización deberá permitir la visualización de caudales de ensayos, presiones y temperatura del fluido en el puesto de supervisión y mando.</p> <p>5.3. El puesto de supervisión y mando deberá disponer de un software diseñado específicamente para Bancos de Ensayo, el</p>
--	--

Calle 30 de Agosto entre Diquearte y Olmedo

Edificio Centro Plaza,
Portoviejo, Manabí, Ecuador
ugp.rural@portoviejo.gob.ec
www.plantriplea.com

<p>cual permita el análisis de los datos obtenidos de los medidores ensayados.</p> <p>5.4. El software de lectura de datos de medidores no deberá requerir de licenciamiento.</p> <p>5.5. La lectura automatizada de los medidores ensayados debe ser realizada por un sistema de sensores ópticos compatibles con medidores de registro mecánico que dispongan de punteros o agujas.</p>	<p>permite el análisis de los datos obtenidos de los medidores ensayados.</p> <p>5.4. El software deberá registrar, interpretar, procesar y generar reportes de las lecturas de volumen de los medidores posicionados en el banco para su ensayo, de manera que no existan errores o incertidumbre inherente a la toma manual datos, brindando repetibilidad del sistema de medición y reduciendo el tiempo de operación y medición.</p> <p>Deberá estar integrado al dispositivo que adquiera los datos de dichas lecturas, como un sensor óptico o tecnología similar.</p> <p>El software y el dispositivo de lectura deberán ser abiertos y compatibles con los medidores a ensayar provenientes de cualquier fabricante.</p> <p>5.5. El software de lectura de datos de medidores no deberá requerir de licenciamiento.</p> <p>5.6. La lectura automatizada de los medidores ensayados debe ser realizada por un sistema de sensores ópticos compatibles con medidores de registro mecánico que dispongan de punteros o agujas.</p>
---	---

Enmienda No. 003

SECCIÓN II		SECCIÓN II	
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)		DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)	
D. Presentación y Apertura de Ofertas		D. Presentación y Apertura de Ofertas	
<p>IAO 23.2 (c)</p>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Nombre del Oferente: <i>[Indicar nombre]</i></p> <p>Dirección: <i>[describir dirección exacta del Oferente]</i></p> <p>Nombre del Programa: Programa de Agua</p>	<p>IAO 23.2 (c)</p>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Nombre del Oferente: <i>[Indicar nombre]</i></p> <p>Dirección: <i>[describir dirección exacta del Oferente]</i></p> <p>Nombre del Programa: Programa de Agua</p>

	<p>Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo</p> <p>Número del Llamado a Licitación Pública Nacional: APAPORTOVIEJO-82-LPN-B-013.</p> <p>No abrir antes de 24 de agosto del 2022, a las 16h00 (GMT-5).</p>		<p>Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo</p> <p>Número del Llamado a Licitación Pública Nacional: APAPORTOVIEJO-82-LPN-B-013.</p> <p>No abrir antes de 01 de septiembre del 2022, a las 16h00 (GMT-5).</p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: Leonel Muñoz Zambrano – Director General Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo</p> <p>Domicilio: Oficinas administrativas ubicadas en las calles 10 de Agosto entre Olmedo y Ricaurte – Edificio Centro Plaza</p> <p>Número de piso/oficina: Primer piso alto, oficina 12 – 13 y 16</p> <p>Ciudad: Portoviejo Código Postal: 103105</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Fecha: 24 de agosto de 2022.</p> <p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 15h00 (GMT-5) del 24 de agosto de 2022.</p>	IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:</p> <p>Atención: Leonel Muñoz Zambrano – Director General Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo</p> <p>Domicilio: Oficinas administrativas ubicadas en las calles 10 de Agosto entre Olmedo y Ricaurte – Edificio Centro Plaza</p> <p>Número de piso/oficina: Primer piso alto, oficina 12 – 13 y 16</p> <p>Ciudad: Portoviejo Código Postal: 103105</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Fecha: 01 de septiembre de 2022.</p> <p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: 15h00 (GMT-5) del 01 de septiembre de 2022.</p>

Enmienda No. 004

LLAMADO A LICITACIÓN	LLAMADO A LICITACIÓN
<i>Ecuador</i>	<i>Ecuador</i>
Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo
4921/OC-EC	4921/OC-EC
9. Las ofertas deberán entregarse en forma física contenidas en un sobre cerrado en la dirección indicada abajo a más tardar a las 15h00 (GMT-5), del 24 de agosto de 2022. Las	9. Las ofertas deberán entregarse en forma física contenidas en un sobre cerrado en la dirección indicada abajo a más tardar a las 15h00 (GMT-5), del 01 de septiembre de 2022. Las

ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **16h00 (GMT-5)**, del **24 de agosto de 2022**.

2022. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado a las **16h00 (GMT-5)**, del **01 de septiembre de 2022**.

Todas las demás partes del Documento de Licitación Pública Nacional “**Adquisición de Banco de ensayo de Medidores de agua potable**” signado con el código No. **APAPORTOVIEJO-82- LPN-B-013** permanece sin cambios. Para constancia de lo actuado, firman:

Atentamente,

Leonel Muñoz Zambrano
DIRECTOR UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL
PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO
Presidente

Azucena Palacios Alcívar
COORDINADORA EJECUTIVA
Asesora Financiera

Sigifredo Vélez Centeno
COORDINADOR TÉCNICO
Técnico Afín

Jahaira Rivadeneira Mendoza
ESPECIALISTA DE FORTALECIMIENTO
Delegado del área requirente
Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,
Edificio Centro Plaza,
Portoviejo, Manabí, Ecuador
ugp.rural@portoviejo.gob.ec
www.plantriplea.com

Juan Carlos Santos
ESPECIALISTA JURÍDICO
Asesor Jurídico

Alicia Giler Zambrano
TÉCNICA DE ADQUISICIONES
SECRETARIA AD-HOC

RESOLUCIÓN DE INICIO Nº. GADMP-2022-UGP-RDI-026

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,
Edificio Centro Plaza,
Portoviejo, Manabí, Ecuador
ugp.rural@portoviejo.gob.ec
www.plantriplea.com

